

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA PUEBLO VIEJO S.A. AGROPUVISA, CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, siendo las 16h00 horas, en el local ubicado en la calle Arias de Ugarte No. 31 y San Gabriel, se reúnen las accionistas de Agropecuaria Pueblo Viejo S.A. AGROPUVISA, a saber: María Inés Andrade Cordovez, propietaria de una (1) acción, María Soledad Andrade Cordovez, propietaria de novecientos ochenta y ocho (988) acciones, Roberto Carlos Raúl Andrade Gándara, propietario de ocho (8) acciones, Flor María Cordovez Villagómez, propietaria de una (1) acción, Flor Villagomez Yépez, propietaria de una (1) acción y Jose Antonio Tobar Fernandez propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

Preside la sesión la señora Alexandra Cordovez Villagómez, elegida por los presentes como Presidente AD HOC, y actúa como secretaria de la Junta, la señora Ana Carolina Andrade. Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes los accionistas que conforman la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,000.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**UNO.** Conocer y aprobar el informe del Comisario.

**DOS.** Conocer los informes anuales del Presidente Ejecutivo, Administradores y contador por el ejercicio económico del año 2017; el Balance General; y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario de fecha 05 de marzo de 2018. En el informe, el señor Comisario realiza un examen del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017. Luego de analizar dicho informe, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

- Aprobar, sin observaciones el informe anual del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación, se dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para la cual toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía y expone a los accionistas su informe anual, así mismo se da lectura por secretaría del informe de Administradores y se pone en conocimiento los estados financieros del ejercicio económico del año 2017. La Junta General por, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

- Aprobar, sin observaciones, el informe anual de los administradores correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- Aprobar, sin observaciones, el Balance General y El estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

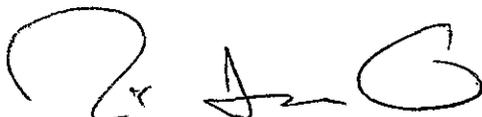
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por la Secretaria a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 19h00 horas del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



**María Inés Andrade Cordovez**  
Accionista



**María Soledad Andrade Cordovez**  
Accionista



**Roberto Carlos Raúl Andrade Gándara**  
Accionista



**Flor María Cordovez Villagómez**  
Accionista



**Jose Antonio Tobar Fernandez**

**Accionista**

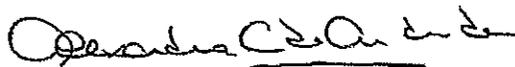


**Flor de María-Villagómez Yépez**

**Accionista**



**Ana Carolina Andrade**  
Secretaria de la Junta



**Alexandra Cordovez Villagómez**  
Presidenta AD-HOC